

Boletín



Oficial

 DE LA
 PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN		
AYUNTAMIENTOS		
	Más de	Sin exceder de Ptas.
Habitantes:	2.000 en adelante..	75'00
»	1.000 a 2.000	60'00
»	500 a 1.000	50'00
»	» 500	40'00
Por excepción los Ayuntamientos cabeza de partido satisfarán..		75'00
Juzgados o Juntas vecinales o administrativas		40'00
Cámaras oficiales de la provincia.		75'00
Suscripciones particulares.....		75'00

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL, 0'85 pesetas

Todo pago se hará por anticipado.

Número suelto: 0'75 pesetas

Atrasado: 1'50 pesetas

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación, a las horas de oficina

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Gobierno Civil

CIRCULAR Núm. 51

Por este Gobierno Civil, ha sido juramentado en el día de la fecha, para prestar servicio como Guarda Jurado de la Sociedad Venatoria de Palencia y su provincia, legalmente establecida en la misma, el vecino de Villamuriel (Palencia), don David Garrido Díez.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Palencia 14 de Marzo de 1949.

El Gobernador Civil,

698 Francisco Abella Martín

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de la Gobernación

DECRETOS de 11 de Marzo de 1949 por los que se regulan las elecciones de Procuradores en Cortes por lo que respecta a los Colegios Oficiales de Arquitectos, Farmacéuticos y Médicos. (B. O. del E. núm. 75-16 Marzo).

En cumplimiento de la Ley de diecisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, modificada por la de nueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, sobre constitución de las Cortes Españolas, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero. El Procurador en Cortes representante de los Colegios Oficiales de Arquitectos será designado conforme al apartado cuarto del artículo único de la Ley de nueve de Marzo de mil nove-

cientos cuarenta y seis, mediante votación por los compromisarios que al efecto elijan las Directivas de los mentados Colegios.

Artículo segundo. La elección del aludido compromisario habrá de recaer en colegiado de la respectiva provincia, y para llevarla a cabo, la Directiva de cada Colegio Oficial de Arquitectos celebrará sesión extraordinaria antes del diez de Abril próximo, convocándola para ese fin.

En ella los concurrentes elegirán por papeleta, en votación secreta, al referido compromisario, proclamándose como tal al que obtenga como mínimo un número de sufragios equivalente a la mitad más uno de los miembros de la Directiva.

Si en el primer escrutinio no se lograra esta mayoría absoluta, se repetirá la votación entre los dos candidatos que hubiesen conseguido mayor número de sufragios y se proclamará compromisario al de ellos que tuviere cualquier mayoría.

Los empates serán resueltos a favor del candidato con más tiempo de servicios profesionales, y en igualdad también de éste por el de mayor edad.

Artículo tercero. Verificada la proclamación, se extenderá acta de la sesión, en que conste el detalle de los concurrentes y votantes, sufragios escrutados, su resultado y consiguiente proclamación e incidencias, si las hubiere, de cuya acta se remitirá certificación al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos.

Al compromisario proclamado se le proveerá también de certificado

o credencial acreditativo de su elección.

Artículo cuarto. Los compromisarios elegidos por los Colegios Oficiales de Arquitectos de todas las provincias, se reunirán en Madrid en el local del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos, a las diez de la mañana del día veinticuatro de Abril próximo, constituyéndose en el mismo una Mesa integrada por el Presidente del Consejo y los dos compromisarios concurrentes de mayor edad.

De Secretario actuará el del Consejo Superior.

A disposición de la Mesa estarán las certificaciones de votación a que se refiere el artículo anterior, y ante ella también exhibirán los compromisarios su credencial.

Artículo quinto. La votación entre lo compromisarios se verificará secretamente y por papeleta, siendo proclamado Procurador en Cortes el candidato que obtenga como mínimo un número de votos equivalente a la mitad más uno de los compromisarios que concurren a la elección.

Cada uno podrá votar a un candidato que reúna las condiciones legales para Procurador y sea Arquitecto colegiado.

Si el primer escrutinio no diere mayoría absoluta a favor de ningún candidato, se repetirá la votación entre los dos que hubiesen conseguido mayor número de sufragios, debiendo ser proclamado procurador en Cortes el que obtuviere cualquier mayoría en el segundo escrutinio.

Si hubiere empates, se resolverán en forma indicada en el artículo segundo.

Artículo sexto. Del acta de la sesión comprensiva de las votaciones efectuadas, número de votos escrutados a favor de cada candidato, proclamación de Procurador en Cortes e incidencias surgidas, se enviará copias certificadas en termino de cuarenta y ocho horas, y por conducto del Presidente del Consejo Superior de Arquitectos, a la Presidencia de las Cortes Españolas y al Ministerio de la Gobernación.

Artículo séptimo. Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los compromisarios elegidos por los Colegios de Arquitectos serán de cuenta de éstos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—FRANCISCO FRANCO.
—El Ministro de la Gobernación,
Blas Pérez González.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Negociado de Electricidad

Habiendo presentado en esta Jefatura don José Alvarez Barón, como Director Gerente de la «Distribuidora Palentina de Electricidad S. A.», una instancia acompañada del correspondiente proyecto en la que solicita autorización para el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica, a 10.000 voltios, desde la de Cervera de Pisuerga a San Salvador de Cantamuda al centro de transformación de «Minas de Carracedo», se hace público por medio del presente anuncio para que llegue a conocimiento de aquéllos a quienes pueda afectar lo

solicitado y hagan las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente en el plazo de treinta días, a contar desde el en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, haciendo constar que durante ese tiempo estará el proyecto de manifiesto al público, durante las horas hábiles de oficina, en esta Jefatura, sita en la Avenida General Goded, número 1, y que, transcurrido dicho plazo, no tendrá fuerza ni valor alguno las reclamaciones u observaciones que se presentaran.

No se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre predios de dominio particular.

Palencia 14 de Marzo de 1949.—
El Ingeniero Jefe, *Aurelio Ramírez*.
708

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Astudillo

Don Gaspar del Hoyo Polanco, Recaudador de tributos del Estado de la zona de Astudillo.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y años que se expresan, se ha dictado con fecha 12 del actual, la providencia siguiente:

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores comprendidos en las diligencias de embargo y en el mandamiento de anotación preventiva en el Registro de la Propiedad, excepto los que figuran en la diligencia de pagos del folio varios de este expediente, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará, bajo la presidencia del Sr. Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, el día 20 de Abril, a las diez horas y en la sala del Juzgado de Paz de Torquemada, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización y si transcurrida una hora sin que se presentasen licitadores haciendo posturas admisibles, se abrirá a continuación nueva licitación por espacio de media hora, con la rebaja de la tercera parte del primitivo tipo.

Anúnciese al público esta providencia por medio de edictos en la casa Consistorial y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de Recaudación:

1.º Que los bienes trabados y

a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Rústica

Año 1947

En término municipal de Torquemada

Adela Acitores Hidalgo: Una tierra al pago Pesquerón, de 10 áreas, linda Norte Patrocinio Lechón, Este Fermín Esteban, Sur Clemente Lechón y Oeste Sabina Acitores; valorada para la subasta en 45'33 pesetas.

Atanasio Acitores Rojo: Tierra al pago Loma de Bahillo, de 13 a. y 60 cas., linda N. Manuel Ruiz, Este acequia. S. acequia y O. Amadeo Rodríguez; en 741'60.

Eudasio Acitores Miguel: Tierra al pago Bonete, de 91 a. y 60 centiáreas, linda N. Eudasio Acitores, E. camino, S. Alejandro Tejedor y O. Julia Benito; en 1.294'67.

Filomena Acitores Delgado: Tierra al pago Pesquerón, de 11 a. y 40 cas., linda N. Marino Flores, E. Cristeta González, S. carretera de San Isidro de Dueñas a Burgos y O. Ayuntamiento; en 161'06.

Otra tierra al pago La Granja, de 12 á. y 20 cas., linda N. Consorcio Herrero, E. Lino Rioseras, Sur Ruperto Rodríguez y O. Isidro Pedro del Campo; en 55'33.

Gabina Acitores Mateo: Tierra al pago Mueso, de 9 á. y 80 cas., linda N. Matías Maté, E. Bienvenido Rojo, S. camino y O. Gumersindo Bustos; en 44'40.

Jacinto Acitores Hidalgo: Tierra al pago Los Caberos, de 52 á., linda N. Ayuntamiento, E. Andrés Santos, S. camino y O. Andrés Macho; en 59'20.

Juana Acitores Hidalgo: Tierra al pago Frontadas, de 26 á. y 40 centiáreas, linda N. camino, E. Natividad Villaverde, S. Donaciano Villaverde y O. Aristónica de Bustos; en 119'73.

Macario Acitores Acitores: Tierra el pago Polominos, de 16 á., linda N. Mariano Acitores, E. Simón Bustos, S. Servillano Santiago y O. Mariano Acitores; en 72'53.

Petra Acitores Arnuncio: Tierra al pago El Eruelo, de 38 á. y 20 cas., linda N. Pedro Lechón, Este Cristina Cerrato, S. Federico Acitores y O. Juan Tejedor; en 148'66.

Saturnino Acitores Hidalgo: Tierra al pago Ladrero, de 8 á. y 40 cas., linda N. Mariano Mateo, Este Gregorio Rodríguez, S. camino y O. Atanasio Acitores; en 568'92.

Teodomiro Acitores: Tierra al pago La Garupa, de 13 a. y 40 centiáreas, linda N. Nestor Esteban, E. Gregorio López, S. Bienvenido Rojo y O. heros. de Teodomiro Acitores; en 60'80.

Teodomiro Acitores Maté: Tierra al pago Vacadero, de 33 á. y 20 cas., linda N. Norberto Balbás, Es-

te Petra Valdeolmillos, S. arroyo de la Vega, y O. Leandro Valbás; en 469'20.

José Adán Bustos: Tierra al pago Valdesalce, de 13 a., 60 cas., linda N. camino, E. Emilio Lechón, Sur Francisco Bustos y O. Secundino Miguel; en 61'60.

Juan Adán Balbás: Tierra al pago Paredón Quintana, de 14 a. y 80 cas., linda N. Gregorio y Félix López, E. acequia, S. desconocido y O. carretera de Torquemada a Cordovilla; en 807'07.

Juan Adán Cabañas: Tierra al pago Paramillo, de 14 a. y 80 centiáreas, linda N. Mariano de la Fuente, E. Antonio Valdeolmillos, S. Fidel Palomino y O. Joaquín Balbás; en 67'06.

Tomás Adán Palomino: Tierra al pago Valdeguindas, de 32 a. y 60 cas., linda N. camino, E. Manuel Miguel, S. Gregorio Santiago y O. Felipe Liras; en 830'27.

Otra tierra al pago Valdeguindas, de 16 a. y 60 cas., linda al N. Joaquín Benito, E. arroyo, S. Eugenio Domingo y O. arroyo; en 473'73.

Otra tierra al pago Valdeguindas, de 29 á., linda N. Joaquín Benito, E. arroyo, S. Eugenio Domingo y O. Ayuntamiento; en 738'54.

Otra tierra al pago Valdesalce, de 55 a. y 20 cas., linda N. Fortunato Pedrejón, E. Petra Acitores, S. arroyo y O. Josefa Rodríguez; en 1.405'73.

Valeriano Adán Benito: Tierra al pago Las Lloras, de 19 a. y 20 cas., linda N. Constantino Mateo, E. camino, S. Segundo Rodríguez y O. Higinio Fuente; en 271'33.

Valentín Adán Balbás: Tierra al pago Rabo Soto, de 20 a., linda N. arroyo, E. Marcelino Balbás, S. Aniceto Miguel y O. Eduardo Balbás; en 1.024.

Otra tierra al pago La Corva, de 57 a. y 60 cas., linda N. Daniel Salazar, E. Gregorio Santiago, S. Cecilio García y O. Eduardo Balbás; en 814'14.

Otra tierra al pago Carresantiego, de 54 a. y 20 cas., linda Norte Francisca de Bustos, E. Cándido Casero, S. y O. camino; en 766.

Zoilo Adán Balbás: Tierra al pago Colmenar, de 32 a. y 60 centiáreas, linda N. Tomasa Benito, Este camino, S. Emilio Lechón y O. Sotero Esteban; en 1.325'73.

Eugenio Angoso Balbás: Tierra al pago Arrabal, de 22 a., linda N. y O. camino, E. Ayuntamiento y S. Tomás Posteguillo; en 25'06.

Fidel Aguado: Tierra al pago El Castillo, de 43 a. y 60 cas., linda N. camino, E. Ruperto Rodríguez, S. camino y O. Antonio Civera; en 616'26.

Tiburcio Aguado Ibáñez: Tierra al pago Valderrey, de 18 a. y 60 cas., linda N. y S. Tiburcio Aguado, E. Valeriano Ruipérez y O. Elsa Ruiz; en 262'92.

Mauricio Andrés Aparicio: Tierra al pago Tres Castro, de 56 a. y 80 cas., linda N. Esteban Bustos, E. camino, S. Gregoria Mateo y O. Ayuntamiento; en 64'66.

Benito Antolín Paredes: Tierra al pago La Omperilla, de 13 a. y 60 cas., linda N. y O. Celestino Diago, E. camino y S. Antonio Soto; en 61'60.

Cesáreo Antolín Expósito: Tierra al pago Los Arenales, de 76 a. y 40 cas., linda N. Eduardo Alcalde, Este camino, S. Amadeo Rodríguez y O. desconocido; en 86'92.

Tiburcio Ausín Balbás: Tierra al pago Tres Castro, de 52 a., linda N. Antonio Balbás, E. Ricardo de Bustos, S. Constantino Mateo y O. Daniel Domingo; en 234'66.

Fulgencio Ayo Blanco: Tierra al pago El Borrigo, de 20 a. y 80 centiáreas, linda N. término de Cordovilla, E. camino, S. Eufrasio García y O. carretera de Torquemada a Cordovilla; en 94'26.

Luciano Ayuso Abarquero: Tierra al pago Senda del Lobo, de 22 a. y 80 cas., linda N. Hros. de Emilio Aguado, E. Santiago Fernández, S. Elisa Díez y O. Teodora Cobos; en 322'26.

Antolina Balbás Nieto: Tierra al pago Caballo, de 67 a. y 20 centiáreas, linda N. camino, E. Esteban Bustos, S. arroyo y O. Gregorio Merino; en 949'73.

Carlos Balbás Rodríguez: Tierra al pago Ladrero, de 16 a. y 20 centiáreas, linda N. Heros. Carlos Balbás, E. Gumersindo Bustos, S. Petra Acitores y O. Heros. Anastasio García; en 74'40.

Guillermo Balbás de la Fuente: Tierra al pago El Poyo, de 17 a. y 40 cas., linda N. Heros. Julián López, E. Angel García, S. arroyo y O. Miguel Fernández; en 78'92.

Isabelino Balbás Bustos: Tierra al pago La Huelga, de 17 a., linda N. Bonifacio Hidalgo, E. Manuel Miguel, S. Leandro Miguel y Oeste Indalecio Aguado; en 432'92.

José Balbás de Val: Tierra al pago Quintanas, de 33 a. y 40 centiáreas, linda N. Tomás Aguado, E. Canal Alfonso XII, S. Pedro Salas y O. Petra Valdeolmillos; en 472.

Leandro Balbás Valdespina: Tierra al pago Requejada, de 1 Ha. y 60 cas., linda N., Evencio Tejedor, E. Román Balbás, S. Conceso López y O. Lorenzo Balbás; en pesetas 1.421'87.

Lorenzo Balbás Acitores: Tierra al pago Lomas de Bahillo, de 24 áreas, linda N. Pedro Balbás, Este Lorenzo Balbás, S. Manuel García y O. acequia; en 1.308'80.

Natividad Balbás Acitores: Tierra al pago Abrojal; de 30 a. y 40 cas., linda N. Heros. Lorenzo Bustos, E. camino, S. Mariano Miguel y O. carretera de Torquemada a Cordovilla; en 3.927'74.

Pedro Balbás Acitores: Tierra al pago Valle Valdesalce, de 12 a. y 60 cas., linda N. Cipriano Arnuncio, E. arroyo, S. Constantino Mateo y O. camino; en 320'92.

Otra tierra al pago Bahillo, de 14 a., linda N. Antonio Valdespina, E. Antonio Valdespina, S. Teodoro Cobos y O. Constantino Mateo; en 762'14.

Alejandro Benito Esteban: Tierra al pago Bobel, de 44 a. y 60 centiáreas, linda N. Ayuntamiento, Este Ayuntamiento, S. Marcelo Ruiz y O. Ayuntamiento; en 202'13.

Otra tierra al pago El Eruelo, de 67 a., linda N. Macario Esteban, E. camino, S. Silvano Santiago y O. desconocido; en 303'73.

Gabriel Benito Civera: Tierra al pago Cañadas, de 9 a. y 80 centiáreas, linda N. camino, E. Mateo Rodríguez, S. Cristina Cerrato y Oeste Cristina Cerrato; en 44'40.

Julia Benito Arnuncio: Tierra al pago Valderrey, de 32 a. y 60 centiáreas, linda N. Benito Tejedor, E. camino; S. Abilio Santiago y O. Nicolás Miguel; en 460'80.

Pedro Benito y otros: Tierra al pago Encinedo, de 8 a. y 80 centiáreas, linda N. Ayuntamiento, Este Eutiquio Sendino, S. camino y Oeste Albino Valdespina; en 25'86.

Pedro Benito Santamaría: Tierra al pago Eruelo, de 15 a. y 20 centiáreas, linda N. Laurentino Alaiz, E. Juan Husillos y S. Anastasio Zorrilla; en 68'92.

Vicente Benito Martín: Tierra al pago El Caballo, de 22 a. y 50 centiáreas, linda N. Salustiano Santiago, E. y S. Ayuntamiento y Oeste Obra Pía de Valdecañas; en 102.

Simón Blanco Sagredo: Tierra al pago Mansillas, de 15 a. y 20 centiáreas, linda N. Felipe Sardón, E. Heros. Simón Blanco, S. Saturnino Lerma y O. camino; en 68'92.

Domiciano Bravo Bravo: Tierra al pago Frontadas, de 24 a. y 20 cas., linda N. desconocido, E. Mateo del Val, S. y O. desconocido; en 109'73.

Agustín Bustos Miguel: Tierra al pago Valle Valdesalce, de 21 a., linda N. Constantino Mateo, E. arroyo, S. Eugenio Santiago y Oeste Constantino Mateo; en 534'66.

Agustina Bustos del Val: Tierra al pago La Huelga, de 16 a. y 40 cas., linda N. Angel Salazar, Este Evencio Tejedor, S. Venancio Bustos y O. Angel Salazar; en 736'93.

Alejandro Bustos Rodríguez: Tierra al pago Lomas de Bahillo, de 13 a. y 20 cas., linda N. Félix Valdespina, E. Mariano Benito, S. Daniel Salazar y O. acequia; en 719'87.

Antonio Bustos Marín: Tierra al pago Royanos, de 35 a. y 20 centiáreas, linda N. Antonio Bustos, E., S. y O. Nestor Esteban; en 172'92.

Basilio Bustos Toquero: Tierra al pago Sajuela, de 10 a., linda

N. Luciano Diez, E. Norberto Balbás, S. Luciliano Maté y O. Florentino Masa; en 45'33.

Cipriano Bustos Arnuncio: Tierra al pago Camino Hondo, de 7 a. y 60 cas., linda N. Segundo Martín, E. desconocido, S. Pedro Val y O. Nestor Esteban, en 309'06.

Cipriano Bustos Gutiérrez: Tierra al pago San Andrés, de 17 a. y 60 cas., linda N. Esteban Bustos, E. arroyo, S. y O. Enrique Balbás; en 79'73.

Otra tierra al pago Marirreina, de 47 a. y 20 cas., linda N. Marceliano Domingo, E. desconocido, S. Gabriel Benito y O. Julia Elvira; en 54.

Desiderio Bustos Corral: Tierra al pago Valdesalce, de 81 a. y 20 cas., linda N. Petra Merino E. camino, S. Andrés Macho y O. Ayuntamiento; en 368'80.

Felipe Bustos Miguel: Tierra al pago Carromatanza, de 27 a. linda N. Félix Bustos, E. Conrado Salas, S. Conrado Salas y O. Estado; en 381'60.

Félix Bustos Acitores: Tierra al pago Carrosantiago, de 34 a. y 20 cas., linda N. Cándido Sardón, Este Cándido y Félix Sardón, S. Quintín Miguel y O. camino; en 470'92.

Otra tierra al pago Babel, de 1 Ha., 27 a. y 60 cas., linda N. Marcelo Ruiz, E. camino, S. Eugenia Acitores y O. Alejandro Benito; en 578'40.

Florencio Bustos Acitores: Tierra al pago Lobón de 45 a. y 80 cas., linda N. Policarpo Miguel, E., S. y O. Ayuntamiento; en 54'40.

Francisca Bustos Miguel: Tierra al pago Sotillo de Abajo, de 46 a. y 40 cas., linda N. Julia Benito, E. Teodora Lorenzo, S. camino y O. Mateo Benito; en 213'06.

Francisco Bustos Val: Tierra al pago Bonete de 22 a., linda N. y E. Silvano Santiago, S. camino y O. Tomás Bustos; en 560'26.

Gregoria Bustos Bustos: Tierra al pago la Junquera, de 21 a. y 20 cas., linda N. Heros. Julián López, E. Heros. Julián López, S. Herederos Esteban Bustos y O. Segundo Martín; en 862'14.

Gumersindo Bustos Val: Tierra al pago Hoyo Higuera, de 73 a. y 41 cas., linda N. y E. camino, Sur Isidoro Reyilla y O. Gregorio Rodríguez; en 332'26.

Otra tierra al pago Cañadas, de 74 a. y 40 cas., linda N. Gregorio Bustos, E. Julio González, S. Benito Bustos y O. Nicolás Adán; en 346'60.

Julián Bustos Herrera: Tierra al pago Palomarejo, de 11 a., linda N. Manuel Pérez, E. Emilia Gil, S. Félix Benito y O. Nestor Esteban; en 155'47.

Otra tierra al pago Royanos, de 22 a. y 20 cas., linda N. Emilio Lechón, E. Aurelio Bustos, S. y Oeste Antonio Bustos; en 100'66.

Julián Bustos Martín: Tierra al pago Rollo, de 33 a. y 60 cas. linda N. camino, E. Polonia Rodríguez, S. Castro Arnáiz y O. Cristina Herrera; en 474'92.

Otra tierra al pago Calvario, de 16 a., linda N. Angel Sánchez, Este camino, S. Juan Tejedor y Oeste Angel Sánchez; en 1.320'53.

Otra tierra al pago Pradillos, de 26 a. y 40 cas., linda N. Gorgonio Cantero, E. Mauro Rodríguez, Sur Leandro Balbás y O. Angel Salas; en 1.186'26.

Julián Bustos San Martín: Tierra al pago Valle Valdesalce de 13 a. y 80 cas., linda N. Constantino Mateo, E. camino, S. Isabel Valdeolillos y O. arroyo; en 620'13.

Julián Bustos Miguel: Tierra al pago Veguilla, de 20 a. linda N. Tomás Posteguillo, E. Angel Salazar, S. y O. Constantino Ortega; en 812'33.

Leandro Bustos Acitores: Tierra al pago Carromatanza, de 25 a. y 40 cas., linda N. Gregorio Rodríguez, E. camino, S. Alberto Acitores y O. Estado; en 358'92.

Otra tierra al pago La Isla, de 6 a., linda N. y E. Acequia, S. Tomás de Bustos y O. camino; en 327'20.

M.^a Concepción Bustos Cobos: Tierra al pago Cruces, de 10 áreas, linda N. Julio Arnuncio, E. camino, S. Regino Bustos y O. Teodora Cobos; en 677'33.

Marcelino Bustos Benito: Tierra al pago Paramillo, de 18 a., linda N. camino, E. Luis Iglesias, Sur Diocleciano Nieto y O. Luciliano Diez; en 732.

Nicolás Bustos Adán: Tierra al pago Valle Valdesalce, de 28 a. y 80 cas., linda N. Mariano Bustos, E. Cipriano Santos, S. Félix López y O. Tomás Escobar; en 130'40.

Romualdo Bustos Adán: Tierra al pago Vado, de 16 a. y 80 cas., linda N. Simeón Fuente, E. Julián Aparicio, S. Antolina Herrera, y O. Concepción Maté; en 76'13.

Saturnino Bustos Hidalgo: Tierra al pago Hoyo Higuera, de 80 a. y 20 cas., linda N. Florencio García, E. camino, S. Bruno Miguel y Oeste Florencio García; en 1.278'40.

Otra tierra al pago Valdeguindos, de 58 a. 40 cas., linda N. y E. arroyo, S. Quintín Miguel y O. Lorenzo Balbás; en 825'33.

Otra tierra al pago Carresantiago, de 79 a., 60 cas., linda N. Nicolás Miguel, E. Quintín Miguel, S. Antonina Balbás y O. camino; en 1.125'06.

Secundino Bustos Adán: Tierra al pago de Quiñones del Valle, de 46 a., linda N. Teodora Cobos, Este camino, S. Antolina Herrera y Oeste término de Villamediana; en pesetas 208'53.

Otra tierra al pago Ladrero, de 44 a. y 40 cas., linda N. y E. Manuel Miguel, S. Félix Benito y O. Antonio Nieto; en 201'33.

Sotero Bustos Herrera: Tierra al pago Valdeprada, de 32 a. y 40 centiáreas, linda N. Pedro Benito, Este Antonino Balbás, S. Mariano Mateo y O. Andres Bustos; en 457'87.

Tomás Bustos Adán: Tierra al pago Canto, de 16 a. y 20 cas., linda N. Estado, E. hros. Antonio Valdeolillos, S. hros. Lorenzo Ausín y O. Manuel García; en 73'60.

Tomás Bustos Bustos: Tierra al pago El Castillo, de 50 a. y 60 centiáreas, linda N. Cipriano Santos, E. y S. José Adán y O. Gregorio López; en 715'20.

Tomás Bustos Val: Tierra al pago Portillejo, de 11. a. y 80 centiáreas, linda N. Teodora Cobos, Este Heros. Manuel de Bustos, S. Félix Ausín y O. Aquilina Aguado; en 53'33.

Valentín Bustos Acitores: Tierra al pago Paredón Quintana, de 15 a. y 60 cas., linda N. Juan Adán, E. y O. arroyo y S. desconocido; en 850'67.

Vicente Bustos Revuelta: Tierra al pago Las Revillas, de 38 a., linda N. Eugenio Balbás, E. camino, S. Marcelino Balbás y O. Estado; en 537'06.

Alvaro Buzón López: Tierra al pago Mata, de 46 a. y 40 cas., linda N. Cesáreo González, E. Francisco Bustos, S. Simón Bustos y O. Fidel Palomino; en 210'40.

Alvaro Barón López: Tierra al pago La Corva, de 7 a. y 60 centiáreas, linda N. José Mateo, Este Francisco Bustos, S. Rufino Domingo y O. Félix Marín; en 34'40.

Gregorio Calvo Rastrillo: Tierra al pago El Quinto, de 10 a. y 20 cas., linda N. Indalecio Ruiz, Este Teodomiro Rodríguez, S. Feliciano Cavia y O. arroyo; en 144'26.

Petronilo Calleja: Tierra al pago San Martín, de 49 a. y 60 cas., linda N. Emilio Lechón, E. Carmen Calleja, S. Heros. Petronilo Calleja y O. Julia Rodríguez; en 244'80.

Miguel Cantera Alonso: Tierra al pago Tablada, de 20 a. y 40 centiáreas, linda N. arroyo, E. y Sur Ayuntamiento y O. Gonzalo Abarquero; en 92'53.

Esperanza Casero García: Tierra al pago Tablada, de 77 áreas, linda N., S. y O. arroyo y E. Teresa Benito; en 349'06.

Severino Castrillejo Ausín: Tierra al pago Tablada, de 33 a. y 60 cas., linda N. Horacio Durango, E. y O. camino y S. Dictina Acitores; en 474'92.

Otra tierra al pago Tablada, de 10 a. y 60 cas., linda N. camino, E. Enrique Durangos, S. y O. Basilio Abarquero; en 270.

Dolores Cerrato Rodríguez: Tierra al pago Portillejo, de 32 a. y 60 cas., linda N. Glicerio Rodríguez, E. desconocido, S. Ayuntamiento y O. camino; en 147'73.

Manuel Cerrato Guijas: Tierra al pago Colmenar de Alí, de 30 a. y 20

cas., linda N. hros. Isacio Valdeolmillos, E. y S. camino y O. desconocido; en 136'92.

Saturnino Cerrato Pedrejón: Tierra al pago Gamonal, de 20 a. y 40 cas., linda N. camino, E. Benito de Bustos, S. Ayuntamiento y Oeste Adrián Esteban; en 23'20.

Julia Civera Gacho: Tierra al pago Palominos, de 31 a., linda Norte Félix Fuente, E. Serviliano Santiago, S. Francisco Toquero y Oeste Florencio Bustos; en 140'53.

Braulio Corral Domingo: Tierra al pago Loma de Bahillo, de 24 a. y 80 cas., linda N. Constantino Ortega, E. y O. camino y S. Pedro Salas, en 1.352'40.

Desiderio Crespo: Tierra al pago Prado Eleno, de 14 a. y 40 cas., linda N. y O. desconocido, E. Teodoro Osorno y S. Nicolás Adán; en 203'47.

Samuel Delgado Martín: Tierra al pago Mansillas, de 19 a. y 80 cas., linda N. camino, E. Cándido Meneses, S. arroyo y O. Eugenio Santiago; en 89'73.

Isabel Deop: Tierra al pago Valdefrada, de 4 a., linda N. Leandro de Bustos, E. Francisco Salvador, S. Heros. Ignacio Portillo y Oeste Manuel González; en 162'66.

Elsa Diez Galán: Tierra al pago Valderrey, de 42 a., linda N. Benito Tejedor, E. Rosa Diez, S. camino y O. Emilio Aguado; en 593'60.

Otra tierra al pago Valderrey, de 66 a., linda N. Antonina Balbás, E. Elsa Diez, S. Eugenio Balbás y O. camino; en 932'80.

Luciano Diez González: Tierra al pago Majuela, de 13 a. y 60 centiáreas, linda N. Manuel García, E. Rafael Moreno, S. Luciano Diez y O. Pablo Miguel; en 61'60.

Rosa Diez Galán: Tierra al pago Valderrey, de 30 a., linda N. herederos Salustiano Cuesta, E. Félix Martín, S. Primitiva Padilla y Oeste Elsa Ruiz; en 424.

Otra tierra al pago Valderrey, de 39 a. y 40 cas., linda N. Elsa Diez, E. Gelasio Ibáñez, S. Conrado Cerrato y O. Eugenio Acitores; en 556'80.

Antonio Domingo Fuente: Tierra al pago Pesquerón, de 23 a. y 60 cas., linda N. Amadeo Tejedor, E. Anastasio Salazar, S. Anselmo Rojo y O. Hermenegildo Pedrejón; en 106'92.

Atanasio Domingo Antolín: Tierra al pago Tilborra, de 58 a., linda N. Vicente Benito, E. Juan Arnuncio, S. Anastasio Domingo y Oeste Evencio Tejedor; en 819'73.

Eugenio Domingo: Tierra al pago Valdeguindas, de 23 a. y 20 cas., linda N. Hros. de Daniel Manque, E. Joaquín Benito, S. Manuel García y O. Antolina Balbás; en 590'80.

Fermina Domingo Rojo: Tierra al pago Canto, de 13 a. 60 cas., linda N. Alberto Acitores, E. y Sur

Adrián Esteban, O. Heros. Rosendo Ausín; en 61'60.

Jerónimo Domingo Villahoz: Tierra al pago Caberos de 62 a. linda N. Antonio del Val, E. Constantino Ortega, S. Ayuntamiento y O. Mariano Mateo; en 70'53.

Regina Domingo Cerrato: Tierra al pago los Arenales de 9 a. 60 centiáreas, linda N. Rufino Domingo, E. Marcellano Domingo, S. Amadeo Rodríguez, O. Silvano Lechón; en 390'40.

Enrique Durango Acitores: Tierra al pago Tablada de 71 a. 60 centiáreas, linda N. y S. Camino, Este Angela Calzada, y O. Severino Castrillejo; en 1.823'47.

Eradijo Durango de Cos: Tierra al pago Tablada de 57 a. 80 cas., linda N. y E. Silvano Ibáñez, S. heros. Miguel González, O. Mariano Abad; en 816'93.

Vidal Durango Acitores: Tierra al pago Tablada de 1 a. 34 cas., linda N. Arroyo E. Esperanza Casero, S. Cañada Real Burgalesa, O. Camino; en 607'47.

Tomás Escobar Cabello: Tierra al pago Valdeguindas, de 27 a. y 60 cas., linda N. camino, E. Evencio Balbás, S. Heros. Teodoro Tarrero y O. Antoliano Santos; en 702'93.

Manuel Esteban Civera: Tierra al pago Mansillas, de 44 a. y 60 cas., linda N. Cándido Meneses, E. Juliana Benito, S. Ayuntamiento y O. Cándido Meneses; en 50'80.

Basilio Fernández Cuervo: Tierra al pago Valderrey, de 45 a. y 20 cas., linda N. Silvano Ibáñez, Este camino, S. Julián Rodríguez y Oeste Gelasio Ibáñez; en 638'80.

Otra tierra al pago Valderrey, de 39 a. y 20 cas., linda N. desconocido, E. y S. Gregorio López y O. camino; en 554.

Rosa Flores Carpintero: Tierra al pago La Garupa, de 19 a. y 20 cas., linda N. y E. camino, S. Rosa Flores y O. Heros. Vicente Ferrero; en 87'06.

Daría Fuente del Val: Tierra al pago Solanilla, de 9 a. y 80 centiáreas, linda N. Alejandro S. Martín, E. Leandro Balbás, S. y O. Ayuntamiento; en 44'40.

María de la Fuente: Tierra al pago Tamarón, de 19 a. y 60 cas., linda N. Cesáreo González, E. Federico Acitores, S. camino y O. Gregorio Rodríguez; en 277'06.

Mariano de la Fuente Andrés: Tierra al pago Rostros, de 33 a. y 20 cas., linda N. Eduardo Balbás, E. Genoveva Rodríguez, S. Cesáreo Antolín y O. camino; en 150'13.

(Continuará)

Administración Municipal

Palencia

SUBASTA

Por el presente anuncio se saca a subasta la adjudicación de los siguientes lotes de madera:

Dos de madera de pino en machones de 12'600 metros cúbicos cada uno, en tres mil quinientas pesetas lote.

Otro de 20 metros cúbicos de madera de pino en machones, en seis mil pesetas.

Y otro de vigas de pino de 3'600 metros cúbicos, en mil doscientas pesetas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Corporación en sobres cerrados, lacrados y reintegrados con póliza del Estado de 4'95 y timbre municipal de 1'50. Por separado se acompañará resguardo de depósito provisional por importe del 5 por 100 del lote a que se aspire:

El acto de la subasta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La fianza se constituirá en metálico o efectos públicos, admitiéndose entre otros valores, las Cédulas del Banco de Crédito Local.

Los lotes de madera podrán ser examinados en el almacén municipal y el pago de la adjudicación se hará en el momento de retirarse dichas maderas.

Palencia 14 de Marzo de 1949.—
El Alcalde, *Francisco Benita Molina*. 699

Junta del Partido Judicial de Palencia

EDICTO

Aprobados por esta Junta del Partido, en la sesión celebrada por la misma, el día 3 de Marzo actual, el Presupuesto especial ordinario de Gastos e Ingresos para las atenciones de Administración de Justicia en este Partido durante el corriente año de 1949, así como la liquidación y cuenta general del Presupuesto del ejercicio anterior de 1948, se hace público que los referidos documentos se hallan de manifiesto en la Intervención de este Ayuntamiento y de dicha Junta por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 en relación con el 249 y 352 del Decreto de 25 de Enero de 1946 sobre ordenación provisional de las Haciendas Locales.

Palencia 4 de Marzo de 1949.—
El Alcalde-Presidente de la Junta, *Francisco Benita Molina*. 714

Junta de la Comarca de Justicia municipal de Palencia

EDICTO

Aprobados por esta Junta de la Comarca de Justicia municipal, en

la sesión celebrada por la misma el día 3 de Marzo actual, el Presupuesto especial ordinario de Gastos e Ingresos para las atenciones de Administración de Justicia municipal en esta demarcación durante el corriente año de 1949, así como la liquidación y cuenta general del Presupuesto del anterior ejercicio de 1948, se hace público que los referidos documentos se hallan de manifiesto en la Intervención de este Ayuntamiento y de dicha Junta por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227, en relación con el 249 y 352, del Decreto de 25 de Enero de 1946, sobre ordenación provisional de las Haciendas Locales.

Palencia 4 de Marzo de 1949.—
El Alcalde - Presidente de la Junta, *Francisco Benita Molina*. 714

Junta vecinal de Ruesga

ANUNCIO

El día 20 de Abril próximo y hora de las tres de la tarde, tendrá lugar en la casa de Concejo de dicho pueblo, bajo la presidencia del señor Presidente de la Junta vecinal del mismo o Vocal de la Junta en quien delegue, con asistencia del empleado de Montes si comparece, la subasta de 70 hayas con 46'530 metros cúbicos de madera y 10 metros cúbicos de leñas, del monte «Recuencos», bajo el tipo de tasación mínima de 3.312 pesetas y máxima de 4.389'60 pesetas y demás condiciones de las facultativas y económicas que figuran en el expediente.

Caso de quedar desierta, se celebrará la segunda subasta el día 3 de Mayo, a las tres de su tarde, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones señaladas para la primera.

Ruesga 15 de Marzo de 1949.—
El Presidente de la Junta vecinal, *Eleuterio Cerezo*. 707

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

Padrón de habitantes

Torre de los Molinos. 710
Calzada de los Molinos. 711

Padrón de Plagas del Campo

Ribas de Campos. 689
Revilla de Campos. 691
Amusco. 693
Castrejón de la Peña. 694
Torquemada. 697
Torre de los Molinos. 709
Calzada de los Molinos. 712